

00000148

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA

En la ciudad de La Plata, a los QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran su Presidente Dr. Juan Carlos Hitters, los Consejeros Titulares Dres. Juan Carlos Abud, Gualberto Arturo Baistrocchi, María Inés Fernández, Jorge Arturo Graziano, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Alfredo César Meckievi, Victorio Migliaro, Guillermo Gustavo Oliver, Jorge Raúl Pezzutti, Alberto Justino Rivas, Edgar Alvaro Valiente y Nicolás Héctor Virdó y el Consejero Suplente Dr. Daniel Enrique Navas convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 15/ 07/ 2002.- 10.00 hs.-----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
2. Informe de Presidencia.-----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite.-----
5. Preparación de Agasajo a Consejeros que cesaron en sus funciones.---
6. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
7. Elaboración de ternas concursos por cargos de Asesor de Incapaces especializado para Tribunal de Menores de Morón (1).-----
8. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección.-----

APERTURA DE LA SESION: Siendo las diez horas, se declara abierta la sesión.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Hitters informa al plenario sobre diversos temas vinculados al área a su cargo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----///

\\\INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre diversas cuestiones sometidas a su tratamiento, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente. El Dr. Anglada informa sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados, particularmente sobre las actuaciones judiciales vinculadas al Consejo de la Magistratura.-----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo informa al Plenario sobre diversos temas inherentes al área a su cargo vinculados a la ejecución presupuestaria del corriente año.-----

APROBACION DE TITULOS DE CONSEJEROS. DETERMINACIÓN DE FECHA DE JURAMENTO: Habiendo sido examinados por los Consejeros, se resuelve aprobar los títulos presentados por los Dres. Graciela Carlota De Leo y Marcelo Leónidas Di Pietro, en su carácter de Consejeros Suplentes. Asimismo se dispone establecer que el próximo lunes 5 de agosto, se recibirá el juramento establecido por la ley a los mencionados funcionarios.-----

PRESENTACION EN CONCURSO EMPRESA HUAYQUI: En razón del estado del trámite de adquisición del inmueble de la empresa Huayqui S. A., el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO el trámite del expediente administrativo de adquisición del inmueble de la empresa Huayqui S. A. 5900-713/2000 y su agregado 5900-667/2000, con destino a la nueva sede del Consejo de la Magistratura y los autos "HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES s/quiebra", radicados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51 de la Capital Federal y,-----

CONSIDERANDO que se juzga necesario impulsar el procedimiento impuesto para la compra del mismo,-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----//

00000149

Osvaldo F. MARCOZZI
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Dirigir, al Fiscal de Estado de la provincia de Buenos Aires, la solicitud cuyo texto obra como Anexo I de la presente.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°0359.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----ANEXO I-----

-----La Plata, julio de 2002.-----

Al Señor Fiscal de Estado -----

de la Provincia de Buenos Aires-----

Dr. Ricardo Szelagowski-----

S/D.-----

-----JUAN CARLOS HITTERS, en mi calidad de Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, me dirijo al Sr. Fiscal de Estado a fin de solicitarle, conforme a los antecedentes que obran en su poder y los que acompaña, se sirva tomar intervención -si así lo cree conveniente- en los autos "HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES s/quiebra", radicados en el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51 de la Capital Federal. -----

-----En ese sentido, en atención a las modificaciones habidas en el trámite de autos, el Consejo ha decidido las medidas que surgen del escrito que se sugiere presentar en los autos de mención, salvo mejor opinión del Señor Fiscal de Estado, a saber: -----

"RATIFICA OFERTA. -----

Señora Jueza: -----

.....digo: -----

1.- Considerando la quiebra decretada a la concursada de autos, mi representado, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, viene por el presente a ratificar que mantiene su oferta y su interés por la adquisición del inmueble individualizado como unidad funcional n° 89 del edificio ubicado en diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la///



\Propiedad en la matrícula 153.013 (55) e integrado por los polígonos 00-02, 01-03, 1 02-03, 03-03, 04-03, I-25, I-28. II-43 y II-44 con una superficie total de polígono de 1.761,86 m² y comprende subsuelo, planta baja, 1er. piso, 2^{do}. piso, 3er. piso y terraza. El edificio se levanta sobre un lote de terreno cuya parcela 1e, mide por su frente a la calle 4 al N.O. 6,68 m, ochava al E, 3,00 m a la calle 57; al S.E., 43,98 m; al S.O. 26,30 m; al N.O. 28,60 m a diagonal 79; al N. 24,74 m, con una superficie total de la parcela de 1.057,06 m². Se define según plano como parcela 1e de la manzana 363. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección E, manzana 363, parcela 1e, partida de impuesto inmobiliario n° 44.353 y demás datos que ya constan en autos. -----

Nuestra oferta de compra de dicho inmueble es de "Lecop" o "Patacones" un millón seiscientos treinta mil (1.630.000), es decir, que se hará en Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones (Patacón 2) o en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecop), situación que deberá ser resuelta -así lo pido- mediante acto expreso de V.S. Este acto, deberá consignar la forma de pago del precio y que dicho abono tiene efectos extintivos (conf. Arts. 724 sgtes. y concs. del Código Civil) en el marco de las leyes de emergencia pública provinciales n°s. 12.727 y 12.774 y demás normas reglamentarias y complementarias. -----

2.- Con la finalidad de que no quede duda alguna respecto de todas las modalidades de la oferta, además de las ya indicadas, se precisan a continuación las siguientes: -----

- a) En caso de resultar mi representado adjudicatario de la oferta por auto de V.S. que así lo ordene, una vez firme el mismo, procederá al depósito del precio en cuenta especial, a nombre de autos, a la orden de V.S. y en la Institución Bancaria Oficial (Banco de la Ciudad de Buenos Aires o Banco de la Nación Argentina) que disponga. -----
- b) Deberá autorizarse a la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires o al escribano que ésta designe para realizar la pertinente escritura traslativa de dominio, que por la fallida deberá firmar el señor Síndico según decisión expresa de V. S., y los demás actos conducentes y necesarios para la inscripción del dominio a nombre del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----
- c) Los fondos no podrán liberarse hasta tanto no se haya entregado la posesión a mi representado y se haya inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, la escritura pública antes mencionada para cuya redacción V.S. expedirá los instrumentos necesarios al efecto en los que constarán los trámites cumplidos para la adjudicación de la propiedad del inmueble a mi representado. -----
- d) Se autoriza a retirar dichos instrumentos a los Dres..... - Se acompañan con el presente, certificados actualizados de dominio, inhibiciones, impuestos y///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Servicios del inmueble. V.S. deberá disponer el levantamiento de todo gravamen que lo afecte.

4.- Conforme lo dispone la ley (arts. 203 y ss), solicitamos a V.S. que disponga la publicación de edictos, invitando a mejorar la oferta, a efectos de posibilitar su aprobación si no es superada por otro oferente.

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.: -----

Tenga por formulada oferta de compra en los términos expuestos. --

1. Corra traslado de esta presentación a la Sindicatura. -----
2. Oportunamente provea de conformidad a lo solicitado y finalmente, cumplido el trámite de ley, adjudique a mi representado la propiedad del inmueble en la forma pedida. -----

SERA JUSTICIA". -----

----- Saludo al señor Fiscal de Estado con mi mayor consideración. -----

ANEXO I Resolución N°0359.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION SOLICITUD DE OPINION EXPEDIENTE INICIADO POR DR. ESTEBAN

VIÑAS: Ante la solicitud de opinión que hiciera la Subsecretaría de Justicia en el expediente 3001-0688/02, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO el expediente número 3001-0688/01 caratulado "Viñas, Esteban Ignacio (Titular del Juzgado de Transición N° 2 de Mar del Plata) ejerce formal opción al único cargo actualmente vacante de Juez Criminal de acuerdo a lo normado en arts. 10 y 11 tercer párrafo ley 12.060", remitido por la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires, por el que el Dr. Esteban Ignacio Viñas, actual Juez del Juzgado de Transición N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata ejerce formal opción para ocupar el cargo vacante en el Tribunal Criminal N° 1 de ese mismo Departamento Judicial y,-----

CONSIDERANDO que lo solicitado encuentra su sustento en lo establecido en la ley 12.060 (arts. 10, 11 y cc.). Que se han analizado las actuaciones, así como las normas constitucionales o legales relativas al proceso de selección y designación para desempeñarse en el Poder Judicial provincial no encontrándose vulneración alguna a las atribuciones por ellas otorgadas a este organismo. -----

Que este Consejo de la Magistratura ya se ha expedido en ese sentido ante planteos de similar tenor (ver entre otras Resoluciones///

00000150
Carulluy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES



\\"\\número 237 del 14/05/01, 274 del 22/10/01 y 276 del 12/11/01,
Registro de Secretaría).-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Comunicar a la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires que, en tanto la cuestión sometida a decisión versa acerca de la **conversión de titular de un Juzgado de Transición en titular de un organismo vacante en la misma sede del mismo Departamento Judicial, de acuerdo a lo establecido en la ley 12.060**, y sin que con ello se afecten derechos de terceros, en este caso particular este Consejo entiende que con él, no se vulnera ninguna norma constitucional o legal relativa al proceso de selección o designación para desempeñarse en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (artículos 175 y concordantes de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y ley 11.868).-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al organismo peticionante, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N°0360. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

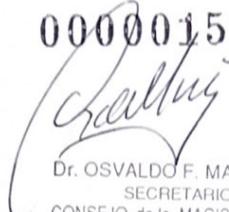
RESOLUCION PEDIDO DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA DE DEJAR SIN EFECTO

CONVOCATORIA A CONCURSO: Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia de suspender al convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal Criminal 1 de Mar del Plata, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia el 12 del corriente mes y año, de **dejar sin efecto el llamado a cubrir la vacante** de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cuya cobertura solicitara anteriormente por nota recibida en la Secretaría el 3 del corriente y,-----

CONSIDERANDO que la vacante se originara en la renuncia de la Dra. Graciela Arrola. Que el Dr. Esteban Viñas, titular del Juzgado de Transición N° 2 de ese Departamento Judicial, solicitara ocupar ese///

00000151


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES ~~de Santiago~~ en virtud de lo normado en los artículos 10 y 11 tercer párrafo de la ley 12.060. Que, a la fecha, no se ha llamado a cubrir esa vacante.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Atender la solicitud de la Subsecretaría de Justicia mencionada en el acápite de la presente.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber lo resuelto al organismo peticionario, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°0361. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACION DE TERRA PARA COBERTURA DE CARGO DE ASESOR DE INCAPACES

ESPECIALIZADO PARA TRIBUNAL DE MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE

MORÓN (UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oído el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirán -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----///



\\\Asesor de Incapaces especializado para Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Morón (un cargo): -----

Dr. Dore, Juan José (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Vega, Graciela Beatriz (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Zacoro, Daniel Alberto (por mayoría superior a dos tercios).-----

FECHA PARA LA PROXIMA SESION: En razón del receso judicial de invierno, se decide que la próxima reunión se llevará a cabo el próximo lunes 5 de agosto, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

ELEVACION DE INFORME DE SALA EXAMINADORA JUEZ CIVIL: Integrantes de la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el 9 de mayo de 2002 por aspirantes a cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Departamentos Judiciales de La Plata (dos cargos) y Mar del Plata (un cargo) eleva al plenario el informe correspondiente estimando adecuado establecer un punto de corte (puntaje mínimo para aprobar) de cincuenta (50,00) puntos. Se eleva el cuadro correspondiente:

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL		
09 DE MAYO DE 2002.		
LETRA CLAVE	PUNTAJE TOTAL Máximo 100,00	APROBADOS
JCIV01	71,00	A
JCIV02	52,00	A
JCIV03	50,00	A
JCIV04	84,00	A
JCIV05	74,00	A
JCIV06	26,00	-----
JCIV07	52,00	A
JCIV08	30,00	-----
JCIV09	50,00	A
JCIV10	52,00	A
JCIV11	53,00	A
JCIV12	34,00	-----
JCIV13	42,00	-----
JCIV14	42,00	-----
JCIV15	17,00	-----
JCIV16	06,00	-----
JCIV17	59,00	A

00000152
Osvaldo F. Marcozzi

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

09 DE MAYO DE 2002.

LETRA CLAVE	PUNTAJE TOTAL Máximo 100,00	APROBADOS > 50,00
JCIV18	34,00	-----
JCIV19	68,00	A
JCIV20	32,00	-----
JCIV21	33,00	-----
JCIV22	60,00	A

Este informe, al igual que las correcciones, permanecerá a disposición de los señores Consejeros, a fin de ser considerado en la próxima sesión.

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO CORRECCION DE LOS CONCURSOS:

Integrantes de las Salas Examinadoras que interviniéran en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Juez de Tribunal de Menores (examen de oposición del 25 de junio de 2002), Juez de Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional (examen de oposición del 26 de junio de 2002), Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto (examen de oposición del 2 de julio de 2002), Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto (examen de oposición del 4 de julio de 2002) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen de oposición del 5 de julio de 2002), informan sobre el avance en la corrección de las pruebas que aún no ha concluido.

FIJACION DE ENTREVISTAS: Ante el estado de los concursos en trámite, se decide recibir en entrevista en la próxima sesión a veinte postulantes a cargos de Juez de Juzgado de Garantías, cuyos exámenes de oposición se llevaran a cabo el 19 de marzo de 2002.-----
Sin más, siendo las doce horas, se da por finalizada la sesión del día de 87 la fecha. Firma el Presidente por ante mí, doy fe.

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario

Juan Carlos Hitters
Dr. Juan Carlos Hitters
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA

15 de julio de 2002

I.- Notas Recibidas:

1. 8/07/02 Diputado de la Nación Dr. Miguel Saredi, remite al Sr. Consejero Dr. Mario Luis Pergolani proyecto de ley de creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Trenque Lauquen.
2. 8/07/02 Psicólogas de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia, Dras. Ibarbide y Villarreal, remiten reseña sobre los aspectos técnicos científicos de los informes psicológicos psiquiátricos.
3. 8/07/02 Dr. Martino, solicita vista de examen de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
4. 11/7/02 Dr. Flores, Adrián; solicita se expida fotocopias certificada de su legajo de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura.
5. 11/7/02 Dra. Barrozo, Daniela; solicita se expida fotocopias certificada de su legajo de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura.
6. 11/7/02 Dra. Courtade, Valeria; solicita se expida fotocopias certificada de su legajo de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura.
7. 12/7/02 Sr. Secretario Legislativo del H. Senado de Bs. As. comunica la nómina de los señores Senadores designados en representación de esa Cámara Legislativa.
8. 12/7/02 Dr. Martiarena, Carlos Horacio; solicita se suspenda la convocatoria del cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal nro. 1 del Departamento Judicial Mar del Plata –vacante por renuncia de Dra. Arrola-; cuya cobertura hubiera solicitado. Motiva este pedido, la solicitud de transformación del cargo de Juez de Transición solicitada por el Dr. Viñas titular del Juzgado de Transición Nro. 2 del Departamento Judicial Mar del Plata.
9. 12/7/02 Dr. Martiarena, Carlos Horacio; remite expediente 3001-688-2002 por el cual tramita la solicitud de transformación del cargo de Juez de Transición solicitada por el Dr. Viñas titular del Juzgado de Transición Nro. 2 del Departamento Judicial Mar del Plata.

II.- Notas Remitidas:

1. 8/7/02 Nota al Colegio de Abogados de la Provincia, devolviéndole la nota que presentara el Presidente de dicha Institución el 29/5/02 referente al concurso de Juez de Paz de Pinamar.
2. 10/7/02 (3) Notas al Sr. Gobernador de la Provincia, comunicando las ternas votadas por el Consejo el 1/7/02 (Juez de Tribunal en lo Criminal).
3. 10/7/02 Caja a Dr. Virgolini, remitiéndole exámenes para su corrección (Juez de Cámara penal).
4. 10/7/01 Nota a Académico Dr. Mallo Rivas remitiéndole exámenes de Juez de Cámara Civil para su corrección.
5. 10/7/01 Nota a Académico Dr. Trigo Represas remitiéndole exámenes de Juez de Cámara Civil para su corrección.
6. 10/7/01 Nota a Académico Dr. Martínez remitiéndole exámenes de Juez de Cámara Civil para su corrección.
7. 11/7/02 (39) Cartas documentos notificando resultados de Juez de Tribunal del Trabajo y de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.
8. 11/7/02 Memorandum a Sr. Secretario de Prensa y Difusión, solicitándole publicación de ternas votadas el 1/7/02.
9. 12/7/02 Expediente 5900-1745 caratulado “Sr. Alegre, Gilberto; solicita Jurado de Enjuiciamiento al Dr. Arnaldo Mutto” a la Procuración General de la SCJBA.
10. Nota a Director Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario agradeciendo por facilidades otorgadas para realización de exámenes días 2 y 4 de julio de 2002.

III.- Pendiente de Resolución del Consejo de la Magistratura:

00000153

Recibido
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO de la MAGISTRATURA
 PROVINCIA de BUENOS AIRES

ONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

a) Expediente 21-200-2897/01 Dr. Bruni, Juan Carlos s/ cambio de Tribunal; remitido por Dr. Carlos Martinez para conocimiento e informe. El 13/6/01 se solicitó a la SCJBA el informe que ordenara el Consejo. El 13/08/01 se reiteró. El 20/9/01 el Dr. Paolini, Jorge Omar; remite copia de la Resolución nro. 3433 y el Acuerdo 3006 para conocimiento del Consejo..

- b) Solicitud de opinión sobre Consejo de la Magistratura del Subsecretario de Justicia.
- c) Homenaje Consejeros salientes (fijado para el día de hoy)
- d) Modificación plazo artículo 21 Reglamento.
- e) Expediente 5900-1635/02 Dres. Bayley, Alejandro y Rajcovich, Carlos Alberto; formulan oposición a las postulaciones de los Dres. Germain, Alberto Alfredo y Gómez Hauser, Celina Liliana al cargo de Juez de Paz del Partido de Pinamar". Presentaron alegatos los Dres. Germain, Bayley y Rajcovich .
- f) Resolución por actualización de antecedentes.
- g) 21/6/02 Dr. Vila, formula presentación manifestando errónea consideración de su solicitud de revisión examen de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (expte.: 5900-1494/02).
- h) 25/6/02 Dra. Nora Claudia Farina (Prosecretaria Secretaría General SCJPBA), por disposición del Presidente de la SCJPBA hace llegar publicación en diario La Capital de Mar del Plata sobre declaraciones públicas formuladas por el Dr. Juan Makintach en las que habla del nuevo sistema de designación criticando, entre otras cosas, al Consejo de la Magistratura. De las copias de las actuaciones iniciadas a instancias del Fiscal General de Mar del Plata, surge que el Procurador General solicita se rectifiquen o ratifiquen las mismas, debiendo, en este último caso aplicar una sanción por haber excedido en sus términos el recato que debe observar un magistrado.
- i) Respuesta a la Solicitud de entrevistas del la Comisión de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires..

V.-En cumplimiento de la Resolución número 222 se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 2.670,00	Recordatorio Consejeros.
58,42	Movicom del Consejo (3/06/ al 02/07)

VI INFORMACIÓN PARA EL CONSEJO:

12/7/02 Presidencia de la SCJBA remite copia de la Resolución recaída con fecha 3/7/02 en expte.: 3001-2098/99 por la cual se declara cesante en el cargo de Secretaria del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Exaltación de la Cruz a la doctora Gladys Viviana Gallo.

Estado de los Concursos en trámite al 15/ 07/ 02:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
12/03/02	Juez de Paz de Pinamar 1 (pedido cobertura 20/06) y Exaltación de la Cruz (desierto el 24/09); Sala Examinadora Dres. Migliaro, Graziano, Llamedo y Martínez. EXAMENES IDENTIFICADOS. PEDIDO IMPUGNACION E/T. PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS . EXALTACION DE LA CRUZ : PARA TERNAS EL 5/ 08/02	7
19/03/02	Juez de Juzgado de Garantías de Mercedes (1) (pedido cobertura 03/07/01); Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Lapargo y Virdó. EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS	4
20/03/02	Asesor de Incapaces para Tribunal de Menores de Morón (1) pedido de cobertura del 25/10/01); Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Lapargo, Migliaro, y Virdó.. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS . ENTREVISTAS REALIZADAS (ÚLTIMA 27/05). PARA TERNAS HOY	1
24/04/02	Juez de Cámara Civil de BB (1) LZ (1), MDP (1) y San Martín (1); Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Fernandez, y Valiente. Examen rendido 19 presentes. PARA INFORME DE SALA	2
03/03/02	Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1) y San Isidro (2) Sala Examinadora Dres. Graziano, Martínez,	3

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
05/02	Meckievi y Pezzutti. Examen rendido 18 presentes. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.	1
09/05/02	Juez Civil de La Plata (2) y MDP (1) Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Martínez y Virdó. Examen rendido 22 presentes. EN CORRECCION. PARA INFORME DE SALA	
25/06/02	Juez de Tribunal de Menores de San Isidro (1) y MDP (1); Sala Examinadora Dres. Graziano, Meckievi, Rivas y Llamedo. EXÁMENES TOMADOS 12 presentes (EN CORRECCIÓN (+ 33 art. 21)	
26/06/02	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de Dol (1), LP (1), MDP (1), Mer (1), SI (2) y TL (1); Dres. Abud, Baistrocchi, Oliver y Valiente. EXÁMENES TOMADOS 88 presentes EN CORRECCIÓN (+ 24 art. 21)	
02/07/02	Agente Fiscal Depto. Jud. S. I. (1) y ;Adjunto de Agente Fiscal de D (2). Mo (1c); Dres. Abud, Graziano, Oliver y Valiente. CONVOCATORIA ABIERTA 320 presentes (379 a examen + 3 art. 21)	
04/07/02	Defensor Penal de A (1), LP (2), y Adjunto de Defensor Penal de J (1c), LM (1) y TL (1); Dres. Baistrocchi, Courtial, Lapargo y Virdó. CONVOCATORIA ABIERTA 253 presentes(345 a examen + 2 art. 21)	
05/07/02	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de LP (1) y Me(1); Dres. Lami, Pezzutti, Fernández y Lapargo. CONVOCATORIA ABIERTA 14 presentes (17 a examen + 14 art. 21)	
	Defensor General Departamental de LM (1) y SI (1); Desierto el 15/04/02; Sala Examinadora Dres. Lami, Llamedo, Martínez y Migliaro. PARA FIJAR FECHAS.	
	Antes: Defensor Civil de Lomas de Zamora (1) ANULADO	
	Fiscal General Departamental de BB (1)	
	Adjunto de Defensor Civil de Quilmes (1); Desierto el 29/04/02	
	Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata a partir del 07/09/02 (solicitud cobertura 28/05/02)	
	Juez de Juzgado Civil 3 de San Martín (solicitud cobertura 06/06/02)	
	Juez de Tribunal Criminal 2 de Mar del Plata (1) y Dolores (1)	
	Juez de Juzgado de Garantías de Morón (1)	

Gleerky

